

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

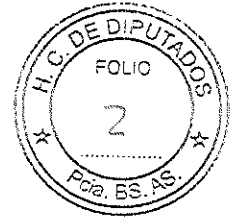
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el documental "*La Firulata, un circo de pueblo*" filmado en Chacabuco, provincia de Buenos Aires, que el pasado 10 de julio recibió el Premio del Público a mejor largometraje latinoamericano en el 14° Festival Internacional Cine del Mar de Uruguay.

  
MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

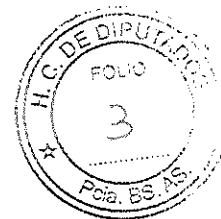
## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el documental "La Firulata, un circo de pueblo", que el pasado 10 de julio recibió el Premio del Público a mejor largometraje latinoamericano en el 14° Festival Internacional Cine del Mar de Uruguay.

El trabajo fue rodado en Chacabuco durante los años 2018 y 2019, con la dirección de Candelaria Pantaleón, oriunda de la Ciudad de Chacabuco, que está al frente de la productora Plutón Estudio. El film tiene 87 minutos de duración, y fue exhibido el sábado 10 de julio y recibió el voto mayoritario de los espectadores. Fue producido por Plutón Estudio y Firulata; dirigido por Candelaria Pantaleón; Asistente de dirección: Fabiana Urricelqui; Director de Foto: Marko Barrier; Sonido: Mathias Ternavasio; Cámara: Marko Barrier, Fabiana Urricelqui, Candelaria Pantaleón, Paula Conde; Edición: Candelaria Pantaleón, Fabiana Urricelqui; Fotografía fija: Leo Quieroga; Música: Tijera Selmer; Gráfica: Florentina Gajate.

La Firulata es un espacio que comenzó siendo el sueño de dos amigas que se conocieron haciendo circo y confiaron en el valor pedagógico y social que esta disciplina podía llegar a tener para los niños, niñas y jóvenes. Con el tiempo, esta aventura se convirtió en un espacio de encuentro en donde el otro aparece como compañero de juegos y de creaciones artísticas. Para muchos jóvenes, es el primer acercamiento con las diferentes disciplinas circenses siendo la primera escuela taller de circo de la ciudad de Chacabuco.

Este documental busca hacer un recorrido sobre cómo una escuela de circo rompe con la monotonía y las actividades clásicas de un pueblo, a través de sus alumnos; jóvenes de escuelas primarias y secundarias de la localidad que



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

aprenden circo desde lo colectivo, apoyándose unos a otros, generando y auto gestionando sus propias obras. Muchos de estos jóvenes cuando terminan sus estudios migran a ciudades como La Plata, Buenos Aires, Rosario o Junín para estudiar en las universidades. La gran mayoría elige carreras "clásicas" que les permita tener una salida laboral rápida y rentable. Sin embargo, cuando vuelven a Chacabuco durante las vacaciones encuentran en "La Firu" un espacio de refugio y creación que tiene las puertas siempre abiertas.

"La Firulata" no es sólo una película sobre una escuela de circo. Más bien trata de cómo ésta escuela, a partir del espacio que genera con sus alumnos, rompe con las estructuras más arcaicas de una ciudad del interior, de cómo una disciplina poco clásica o fuera de la común atrapa a los jóvenes proponiéndoles una forma de construir diferente y colectiva, y a partir de esto los prejuicios, comentarios y situaciones que se generan en el resto de la comunidad.

Con esta declaración, pretendemos destacar lo significativo de este documental y la importancia de fomentar el cine nacional y federal para contar las historias de los pueblos de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, queremos celebrar el reconocimiento a este film obtenido en nuestro país vecino en el 14° Festival Internacional Cine del Mar de Uruguay.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.

MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.